

El Estado no puede tener el valor de un fenómeno histórico que expresa realidades ajenas a la voluntad y a la razón de los súbditos, en el sentido de expresar simplemente una dialéctica en la cual el individuo es siempre instrumento. De aquí que Schelling, como Hollerbach documenta, reclame una construcción racional del Estado y, por consiguiente, una ciencia estatal. En el ámbito de esta ciencia entra el Derecho codificado y la función específica del jurista. El lector puede leer el segundo capítulo de la tercera parte de este libro dedicado a Schelling y Puchta, y comprobará la importante función que el Derecho tiene, en cuanto ciencia, en la teoría política de Schelling.

Una bibliografía abundante y muy bien seleccionada completa este libro, que en el orden de la especialidad es sin duda inexcusable.

E. T. G.

*L'homme et son prochain.* «Actes du VIII Congrès des Sociétés de Philosophie de Langue Française». Toulouse 6-9, septembre 1956, 328 páginas.

Bajo el título de *L'homme et son prochain* se publican las Actas del VIII Congreso de Sociedades de Filosofía en Lengua Francesa, conjunto de ponencias orientadas en el sentido de resaltar el valor de las relaciones del hombre con su prójimo. El número de ponencias presentadas en este volumen asciende a setenta y seis, por lo que nos limitaremos a realizar un sucinto resumen de alguna de ellas, escogidas de entre los siete capítulos de la obra.

La Universidad de Ginebra está representada por el profesor Baudouin, que expone el problema del sentido de «el otro», enfocándolo desde el punto de vista del prójimo como un semejante estrechamente ligado a nuestro propio ser, y que, adentrándose por los intrincados caminos de la neurosis, de la búsqueda de los motivos que transforman en una tortura la comunicación con «el otro», de los complejos, de las fobias, llega a la conclusión (paralela a los preceptos evangélicos) de que el acuerdo con el prójimo es íntimamente solidario del acuerdo consigo mismo.

El profesor Lucien Dintzer desarrolla el tema de la lucha del hombre con el hombre a partir de la oposición existente entre el adulto y el adolescente. Con ello apunta temas pedagógicos de candente actualidad.

Un curioso y lógico punto de vista de las relaciones entre el hombre y su prójimo es el del diálogo, que tiene el requisito necesario de la existencia de ese prójimo; es el profesor Deschoux quien presenta este estudio enumerando los requisitos para que se dé el verdadero diálogo: 1.º Aclaración de los malentendidos para poder llegar a un acuerdo. 2.º Supresión de los discusión que engendra la confusión.

3.º Una plena aceptación de la presencia de «el otro» (considerándolo como sí mismo), utilización de la verdad estricta.

En materia sociológica, Mayer, de la Universidad de París, plantea desde un punto de vista completamente nuevo la cuestión sobre si debe o no abolirse la pena de muerte, siendo partidario, en resumen, de que la pena capital debe ser juzgada únicamente según el grado de protección que garantiza a aquellos que son útiles a la humanidad que progresa.

El profesor Delivré hace una apología del saber guardar las distancias, hecho necesario, según este tratadista, para el verdadero amor entre los hombres.

La filosofía de Raymond Panikker, que se refiere a la relación del hombre con su prójimo, está entroncada en la más neta filosofía cristiana, y a ella se remite con las palabras del Evangelio: «Y ¿quién es mi prójimo?» (San Lucas, X, 29), llegando a conclusiones idénticas a las del texto cristiano, tras un análisis de la evolución del concepto de prójimo en la sociedad, según su momento histórico de individualismo o colectivismo.

Jolivet dice que «otro» es a la vez «el otro» y el prójimo. Próximo invoca por definición una negación de la alteridad al límite. Esto nos lleva al problema de la espacialidad entre el yo y el otro.

En el capítulo dedicado a la Historia de la Filosofía, el profesor Pierre Aubenque, de Montpellier, dedica su tratado al estudio de la amistad, según Aristóteles, para el cual esta relación humana constituye un medio, un sustituto imperfecto de la autarquía divina. Según Aubenque, en Aristóteles una teología de la trascendencia se degrada para acabar en una antropología de la mediación.

Una tan varia diversidad de tendencias y opiniones en torno al tema de las relaciones del hombre con su prójimo, como las que se recogen en este volumen, no ha originado contrasentidos en el conjunto de la obra. Todos los autores están acordes en afirmar que el hombre se debe a su prójimo y que, sin perder de vista este axioma, las relaciones interhumanas son de una gran sencillez dentro de la complejidad natural de todos los problemas que se refieren al hombre.

MERCEDES NAVARRO

KONVITZ, Milton R., y ROSSITER, Clinton: *Aspects of Liberty, Essays Presented to Robert E. Cushman*, Cornell University Press, Ithaca, New York, 1958, 355 páginas.

El presente libro consta de una serie de ensayos en homenaje al profesor Robert E. Cushman, con ocasión de su retiro de la docencia. Inició sus trabajos investigando la Declaración de Derechos. En 1943 emprendió en Cornell University los estudios de las libertades civiles, bajo el patronazgo de la Fundación Rockefeller. Desde dicho año han